



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

JUEZ: MANUEL RICARDO LAVERDE ENCISO

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2023.

Expediente: 11001-33-42-049-2023-00219-00.
Medio de control: Medio de control de cumplimiento.
Demandante: Jesús Alberto Saltaren Fonseca.
Demandado: Jesús Alberto Saltaren Fonseca.
Tema: Aplicación de norma con fuerza material de ley.
Actuación: Obedézcase y Cúmplase.

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "B", en sentencia de 15 de agosto de 2023, en cuanto dispuso confirmar la sentencia proferida por este Juzgado el día 27 de julio de 2023, mediante la cual declaró improcedentes las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este proveído, dar cumplimiento al ordinal tercero de la parte resolutive de la sentencia de 27 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MANUEL R. LAVERDE E.
JUEZ